



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

15 de octubre de 1997

- Número 226

Página 1341

SUMARIO

Página

Página

4. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario

- Convenio de creación de la "ventanilla única",
Nº 235.

[43U54]

1342

Desestimada por la Comisión Institucional y de desarrollo estatutario

- Pronunciamiento a favor del derecho de voto para las personas inmigradas y otros extremos, Nº 181, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

[43I68]

1342

.....

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

CONVENIO DE CREACIÓN DE LA "VENTANILLA ÚNICA". (Nº 235)

[43U54]

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día siete de octubre de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 235, relativa a convenio de creación de la "ventanilla única", presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 128, correspondiente al día 27 de mayo de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de octubre de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43U54]

"1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a firmar un convenio de creación de la "ventanilla única" con la Administración central para la canalización de documentos administrativos, coordinando los sistemas informáticos para una mejor intercomunicación entre las Administraciones y a la

aplicación de criterios comunes para el funcionamiento de los registros comunes".

PRONUNCIAMIENTO A FAVOR DEL DERECHO DE VOTO PARA LAS PERSONAS INMIGRADAS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 181).

[43I68].

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

DESESTIMACIÓN POR LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO.

PRESIDENCIA

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día siete de octubre de mil novecientos noventa y siete, desestimó la proposición no de ley, Nº 181, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a pronunciamiento a favor del derecho de voto para las personas inmigradas y otros extremos, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 49, correspondiente al día 28 de marzo de 1997.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de octubre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo



BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)